



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 56-2017

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en sesión de fecha 13 de marzo del presente año, acordó autorizar la solicitud de permuta en sus respectivos cargos, de los señores JUANA MARÍA MORALES LANUZA y EDVIN WLADIMIR RUANO MORALES, Subdelegados II Municipales del Registro de Ciudadanos en Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa y El Jícaro, departamento de El Progreso, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Permutar en sus respectivos cargos, a los señores JUANA MARÍA MORALES LANUZA y EDVIN WLADIMIR RUANO MORALES, Subdelegados II Municipales del Registro de Ciudadanos en Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa y El Jícaro, departamento de El Progreso, respectivamente, quienes a partir de la fecha en que formalmente tomen posesión de sus cargos, quedarán asignados en la forma siguiente:

JUANA MARÍA MORALES LANUZA, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en El Jícaro, departamento de El Progreso, (plaza No. 469), con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 6,270.00), con cargo a la partida No. 2017-11150023-11-05-101-11-011-469, del presupuesto vigente;

EDVIN WLADIMIR RUANO MORALES, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa (plaza No. 544), con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 6,270.00), con cargo a la partida No. 2017-11150023-11-05-101-11-011-544 del presupuesto vigente;

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

### COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II




---

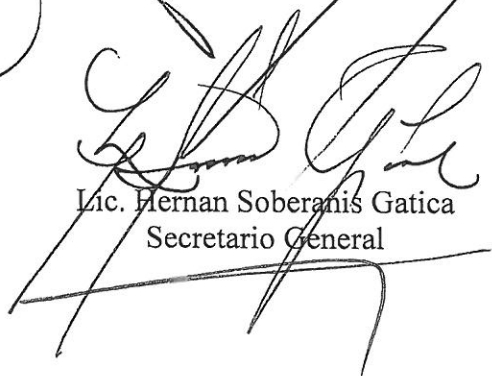
*Tribunal Supremo Electoral*

---

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

